



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 3 de agosto de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00251-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE

Señores(as).

DIRECTORES(AS) DE LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL N.º 06

Presente. -

Asunto: ORIENTACIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA SEMANA DE GESTION.

Referencia: Oficio Múltiple N.º 00225-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para manifestarle que, mediante documento de la referencia se brindaron las orientaciones generales para la implementación del III Bloque de semana de gestión del año escolar 2026.

Al respecto, la DRELM ha brindado las **"Orientaciones para asegurar la implementación de procesos claves para el desarrollo de aprendizajes y el bienestar de los estudiantes en el tercer bloque de la semana de gestión"**, que tiene como finalidad, orientar a los equipos directivos, docentes y demás integrantes de la comunidad educativa para el desarrollo del tercer bloque de la Semana de Gestión, garantizando la ejecución de acciones institucionales dirigidas al *análisis de los aprendizajes, el fortalecimiento de la convivencia escolar y la mejora de la práctica pedagógica*.

En este marco, las instituciones educativas deberán generar espacios de participación, reflexión y toma de decisiones de acuerdo a las acciones propuestas:

Acción 1: Jornada de reflexión para el análisis de los resultados de aprendizaje.

Acción 2: Acciones para promover la buena convivencia escolar y atender los casos de violencia.

Acción 3: Análisis de los resultados del monitoreo pedagógico y formulación de acciones de mejora.

Cabe señalar que se refrenda el presente en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 la Molina, en atención a la Resolución Directoral 00189-2026-UGEL 06, se suscribe y remite el presente documento para los objetivos concernientes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

Dra. MERY MARISA ORELLANA VASQUEZ

JEFA (E) DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL N.º 06

MMOV / J(e). AGEBRE
PACS / Esp. EBR – AGEBRE
JLJE / Téc. Adm. AGEBRE



ORELLANA VASQUEZ Mery
Marisa FAU 20332030800
soft

JEFA DE AGEBRE -
UGEL06

En señal de conformidad

2026/08/03 17:39:14

EXPEDIENTE: EGP-EBR2026-INT-0723451

CLAVE: 7C5511

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749



ORIENTACIONES PARA ASEGURAR LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS CLAVES PARA EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES Y EL BIENESTAR DE LOS ESTUDIANTES EN EL TERCER BLOQUE DE LA SEMANA DE GESTIÓN

1. Finalidad

Orientar a los equipos directivos, docentes y demás integrantes de la comunidad educativa para el desarrollo del tercer bloque de la Semana de Gestión, garantizando la ejecución de acciones institucionales dirigidas al ***análisis de los aprendizajes, el fortalecimiento de la convivencia escolar y la mejora de la práctica pedagógica.***

Durante este bloque, todas las instituciones educativas deberán generar espacios de participación, reflexión y toma de decisiones basadas en evidencias, con la finalidad de identificar avances, dificultades y nudos críticos, así como establecer acciones de mejora que contribuyan al bienestar de los estudiantes y al logro de los aprendizajes.

2. Objetivos

Objetivo general

Fortalecer la gestión escolar mediante el análisis colegiado de información pedagógica e institucional, orientando la toma de decisiones y la formulación de acciones de mejora pertinentes, viables y contextualizadas.

Objetivos específicos

- Analizar los resultados de la Evaluación Regional de Logros de Aprendizaje y de las evaluaciones aplicadas en la institución educativa.
- Promover acciones institucionales para fortalecer la buena convivencia escolar, prevenir situaciones de violencia y garantizar la atención oportuna de los casos reportados.
- Analizar los resultados del monitoreo pedagógico realizado en la institución educativa y del monitoreo pedagógico regional.
- Identificar fortalezas, necesidades formativas y nudos críticos relacionados con la práctica pedagógica.
- Establecer compromisos, responsables, plazos e indicadores para el seguimiento de las acciones de mejora.

3. Acciones a desarrollar en el tercer bloque de la Semana de Gestión.

Durante el tercer bloque de la Semana de Gestión, todas las instituciones educativas deberán garantizar la realización de las siguientes acciones:

ACCIÓN 1

Jornada de reflexión para el análisis de los resultados de aprendizaje

La institución educativa organizará una jornada de reflexión pedagógica orientada al análisis de los resultados obtenidos en la Evaluación Regional de Logros de Aprendizaje y en las diferentes evaluaciones aplicadas en la institución educativa.

Propósito

Comprender la situación actual de los aprendizajes, identificar los logros alcanzados y las principales dificultades de los estudiantes, y establecer decisiones pedagógicas que permitan atender oportunamente las necesidades identificadas.

Orientaciones para su desarrollo

El equipo directivo deberá organizar y presentar la información de manera clara, comprensible y diferenciada, considerando, según corresponda:

- Resultados generales de la institución educativa.
- Resultados por grado, ciclo, área y competencia.
- Niveles de logro alcanzados por los estudiantes.
- Capacidades o desempeños que presentan mayores dificultades.
- Comparación entre los resultados regionales y los resultados de las evaluaciones aplicadas en la institución educativa.
- Resultados obtenidos por grupos de estudiantes, evitando cualquier práctica de exposición, etiquetado o estigmatización.
- Avances observados respecto de evaluaciones anteriores.
- Factores pedagógicos, institucionales y contextuales que podrían estar relacionados con los resultados.

El análisis deberá superar la simple presentación de porcentajes. Se promoverá una reflexión colegiada orientada a responder las siguientes preguntas:

- ¿Qué aprendizajes han logrado desarrollar los estudiantes?
- ¿En qué competencias, capacidades o desempeños se presentan mayores dificultades?
- ¿Qué evidencias sustentan las conclusiones formuladas?
- ¿Qué estudiantes o grupos requieren mayor acompañamiento?
- ¿Qué estrategias pedagógicas han generado mejores resultados?
- ¿Qué prácticas requieren ser fortalecidas, reajustadas o reemplazadas?
- ¿Qué condiciones institucionales favorecen o limitan el aprendizaje?
- ¿Qué acciones deben implementarse durante el siguiente periodo?

Acciones de mejora esperadas

Como resultado de la jornada, la institución educativa deberá establecer acciones concretas, tales como:

- Reajuste de la planificación curricular.
- Priorización de competencias y desempeños que requieren fortalecimiento.
- Implementación de estrategias diferenciadas de atención.
- Elaboración de actividades de recuperación y consolidación de aprendizajes.
- Uso pedagógico de los resultados de las evaluaciones.
- Fortalecimiento de la retroalimentación formativa.
- Intercambio de experiencias y estrategias entre docentes.
- Seguimiento periódico al progreso de los estudiantes.
- Comunicación de resultados y orientaciones a las familias.

Producto esperado

Acta de la jornada de reflexión que incluya:

- Síntesis de los resultados analizados.
- Principales logros y dificultades.
- Competencias, capacidades o desempeños priorizados.
- Causas o factores asociados identificados.
- Acuerdos y acciones de mejora.
- Responsables, plazos e indicadores de seguimiento.

ACCIÓN 2

Acciones para promover la buena convivencia escolar y atender los casos de violencia

La institución educativa deberá desarrollar un espacio de análisis y planificación orientado al fortalecimiento de una convivencia escolar democrática, inclusiva, intercultural y respetuosa de los derechos de todos los integrantes de la comunidad educativa.

Propósito

Identificar las principales situaciones que afectan la convivencia escolar, fortalecer las medidas de prevención y garantizar que los casos de violencia sean atendidos de manera oportuna, confidencial y conforme a los protocolos vigentes.

Orientaciones para su desarrollo

El equipo directivo, conjuntamente con el responsable de convivencia escolar, el Comité de Gestión del Bienestar, los docentes, auxiliares y demás actores involucrados, deberá analizar:

- El estado de la convivencia escolar en la institución educativa.
- Las principales situaciones de conflicto identificadas durante el año.
- Los casos de violencia reportados y su estado de atención.
- El cumplimiento de los protocolos de atención.

- Las acciones realizadas para proteger a los estudiantes afectados.
- Las medidas adoptadas para evitar la repetición de los hechos.
- La participación de las familias en la promoción de la convivencia.
- El cumplimiento de las normas de convivencia institucionales y de aula.
- Los factores de riesgo presentes en los diferentes espacios de la institución educativa.
- Las necesidades de orientación de estudiantes, docentes y familias.

El análisis de casos deberá realizarse protegiendo la identidad, la privacidad y la dignidad de los estudiantes involucrados. No se deberán exponer nombres, datos personales ni información que permita su identificación.

Acciones institucionales sugeridas

A partir del análisis realizado, la institución educativa deberá fortalecer o implementar acciones como:

- Actualización y difusión de las normas de convivencia.
- Desarrollo de actividades de tutoría y orientación educativa.
- Jornadas de sensibilización sobre el respeto, la empatía y la resolución pacífica de conflictos.
- Fortalecimiento de las habilidades socioemocionales.
- Identificación y acompañamiento de estudiantes en situación de riesgo.
- Implementación de mecanismos seguros para comunicar o reportar situaciones de violencia.
- Organización de espacios de participación estudiantil.
- Orientación a las familias para prevenir y atender situaciones de violencia.
- Vigilancia de patios, servicios higiénicos, entradas, salidas y otros espacios de riesgo.
- Coordinación con los servicios de protección y las instituciones competentes.
- Seguimiento a los casos reportados hasta su adecuada atención.
- Verificación permanente del registro y actualización de la información correspondiente.

Preguntas orientadoras

- ¿Qué situaciones están afectando la convivencia escolar?
- ¿En qué espacios y momentos se presentan con mayor frecuencia?
- ¿Qué factores están generando o incrementando los conflictos?
- ¿Los integrantes de la comunidad educativa conocen los canales para reportar situaciones de violencia?
- ¿Los casos identificados están siendo atendidos oportunamente?
- ¿Qué acciones preventivas han resultado efectivas?
- ¿Qué medidas adicionales deben implementarse?
- ¿Cómo se fortalecerá la participación de estudiantes y familias?

Producto esperado

Plan de acciones para el fortalecimiento de la convivencia escolar, que contemple:

- Problemáticas o riesgos identificados.
- Acciones preventivas, promocionales y de atención.
- Responsables de cada acción.
- Cronograma de ejecución.
- Población destinataria.
- Recursos necesarios.
- Indicadores de cumplimiento.
- Mecanismos de seguimiento y evaluación.

Asimismo, se deberá contar con una relación actualizada y confidencial del estado de atención de los casos de violencia, bajo responsabilidad del equipo directivo y del responsable de convivencia escolar.

ACCIÓN 3

Análisis de los resultados del monitoreo pedagógico y formulación de acciones de mejora

La institución educativa desarrollará una jornada de análisis colegiado de los resultados del monitoreo pedagógico realizado en la propia institución y de los resultados del monitoreo pedagógico regional.

Propósito

Identificar fortalezas, necesidades formativas y nudos críticos de la práctica pedagógica, con la finalidad de proponer acciones de mejora y acompañamiento que contribuyan al fortalecimiento del desempeño docente y al logro de los aprendizajes.

Orientaciones para su desarrollo

El equipo directivo deberá organizar la información del monitoreo pedagógico de manera consolidada, evitando presentar resultados individuales que puedan generar comparaciones, sanciones o estigmatización entre docentes.

El análisis podrá considerar los siguientes aspectos:

- Planificación curricular y adecuación a las necesidades de aprendizaje.
- Comunicación del propósito de aprendizaje.
- Desarrollo de actividades cognitivamente desafiantes.
- Participación activa de los estudiantes.
- Uso de estrategias pedagógicas diferenciadas.
- Promoción del razonamiento, la creatividad y el pensamiento crítico.
- Evaluación formativa y retroalimentación.

- Uso de evidencias para tomar decisiones pedagógicas.
- Atención a la diversidad.
- Clima de aula y convivencia.
- Uso pertinente de materiales y recursos educativos.
- Gestión del tiempo durante la sesión.
- Cumplimiento de los acuerdos asumidos en acompañamientos anteriores.

Los resultados institucionales deberán contrastarse con los resultados del monitoreo pedagógico regional para identificar coincidencias, diferencias, avances y aspectos que requieren atención prioritaria.

Preguntas orientadoras

- ¿Cuáles son las principales fortalezas observadas en la práctica docente?
- ¿Qué aspectos presentan mayores dificultades?
- ¿Qué nudos críticos se repiten en los diferentes grados o áreas?
- ¿Qué factores podrían explicar las dificultades identificadas?
- ¿Qué relación existe entre las prácticas pedagógicas observadas y los resultados de aprendizaje?
- ¿Qué estrategias requieren fortalecerse?
- ¿Qué necesidades de formación o acompañamiento presentan los docentes?
- ¿Qué buenas prácticas pueden ser compartidas o replicadas?
- ¿Qué tipo de acompañamiento requiere cada equipo docente?
- ¿Cómo se verificará el cumplimiento de las acciones de mejora?

Formulación de acciones de mejora

Las acciones propuestas deberán responder directamente a los nudos críticos identificados. Entre las acciones que pueden considerarse se encuentran:

- Reuniones de trabajo colegiado por ciclos, grados o áreas.
- Grupos de interaprendizaje.
- Observación entre pares.
- Modelado de estrategias pedagógicas.
- Talleres sobre planificación, evaluación formativa y retroalimentación.
- Revisión colegiada de experiencias de aprendizaje y sesiones.
- Elaboración conjunta de instrumentos de evaluación.
- Análisis de evidencias y producciones de los estudiantes.
- Acompañamiento pedagógico individual o grupal.
- Sistematización y difusión de buenas prácticas.
- Seguimiento a los compromisos asumidos por los docentes.
- Nuevo monitoreo para verificar avances y brindar retroalimentación.

Producto esperado

Plan de mejora de la práctica pedagógica, que incluya:

- Fortalezas identificadas.
- Nudos críticos priorizados.
- Causas asociadas.
- Objetivos de mejora.
- Acciones de formación, acompañamiento y seguimiento.
- Responsables.
- Cronograma.
- Recursos.
- Indicadores o evidencias de avance.
- Fechas para la revisión de los compromisos.

4. Organización del trabajo

El equipo directivo deberá garantizar las condiciones necesarias para que las tres acciones se desarrollen con la participación activa de los actores educativos correspondientes.

Para ello deberá:

- Comunicar oportunamente el cronograma y los propósitos de cada jornada.
- Organizar previamente la información y las evidencias que serán analizadas.
- Distribuir responsabilidades entre los integrantes de los comités de gestión escolar.
- Promover un clima de respeto, confianza, escucha y participación.
- Orientar el análisis hacia la mejora y no hacia la búsqueda de responsables.
- Garantizar que los acuerdos sean concretos, pertinentes y viables.
- Registrar los compromisos y establecer mecanismos para su seguimiento.
- Incorporar las acciones acordadas en los instrumentos de gestión que correspondan.

5. Propuesta de secuencia para cada jornada

Cada una de las acciones podrá desarrollarse considerando la siguiente secuencia:

Primer momento: presentación de información

Presentación clara y objetiva de los resultados, evidencias, avances y dificultades vinculadas con el tema de la jornada.

Segundo momento: análisis y reflexión

Trabajo individual y colegiado para interpretar la información, identificar causas, establecer relaciones y reconocer fortalezas y nudos críticos.

Tercer momento: priorización

Selección de los problemas o necesidades que requieren atención inmediata, considerando su relevancia, impacto y posibilidad de intervención.

Cuarto momento: formulación de acciones

Definición de acciones concretas, responsables, plazos, recursos, indicadores y evidencias de cumplimiento.

Quinto momento: establecimiento de compromisos

Suscripción de acuerdos institucionales y definición de las fechas y mecanismos de seguimiento.

6. Evidencias que deberá conservar la institución educativa

La institución educativa deberá organizar y conservar las siguientes evidencias:

- Cronograma del tercer bloque de la Semana de Gestión.
- Registro de asistencia de los participantes.
- Presentaciones, reportes y bases consolidadas utilizadas.
- Acta de la jornada de reflexión sobre resultados de aprendizaje.
- Plan de acciones para fortalecer la convivencia escolar.
- Reporte confidencial del estado de atención de los casos de violencia.
- Consolidado de resultados del monitoreo pedagógico.
- Plan de mejora de la práctica pedagógica.
- Compromisos asumidos por los participantes.
- Evidencias fotográficas, cuando corresponda, evitando exponer información sensible.
- Instrumentos o mecanismos establecidos para el seguimiento.

7. Seguimiento de las acciones

Los acuerdos adoptados durante el tercer bloque de la Semana de Gestión deberán ser objeto de seguimiento permanente por parte del equipo directivo y de los comités de gestión escolar.

El seguimiento deberá permitir:

- Verificar el nivel de cumplimiento de las acciones acordadas.
- Recoger evidencias de los avances alcanzados.
- Identificar dificultades durante la implementación.
- Brindar asistencia y acompañamiento a los responsables.
- Reajustar las estrategias cuando los resultados no sean los esperados.
- Comunicar los avances a la comunidad educativa.
- Valorar el impacto de las acciones en los aprendizajes, la convivencia y la práctica pedagógica.

8. Consideraciones finales

Las actividades desarrolladas durante el tercer bloque de la Semana de Gestión no deberán reducirse al cumplimiento formal de reuniones o elaboración de documentos. Cada institución educativa deberá garantizar que la información analizada se convierta en decisiones y acciones concretas de mejora.

El análisis de los resultados deberá realizarse desde un enfoque formativo, participativo y orientado a la búsqueda de soluciones. Asimismo, los acuerdos deberán responder a las características, necesidades y condiciones particulares de cada institución educativa.

El equipo directivo es responsable de liderar el proceso, asegurar la participación de la comunidad educativa, verificar el cumplimiento de las acciones programadas y garantizar la continuidad de los compromisos asumidos durante el desarrollo del año escolar.